

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14467 SABADELL

Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Martorell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 186/2019 Sección: B

NIG: 0811442120198070421

Fecha del auto de declaración. 25 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Pablo Muñoz Mañas, con 46635227J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Grupo Bétulo Concursal, S.L.U., quien designa a Jose Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel nº 36, 2º de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pasaje Sindicat nº 6, entresuelo. Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 6 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Isabel Parrado Lloro.

ID: A200019509-1